



No. EXPEDIENTE
AMSI-CCC-CP-2026-0002
No. DOCUMENTO
0001

06 de febrero de 2026

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, SANTIAGO

## DICTAMEN JURIDICO PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

## DEPARTAMENTO JURIDICO AYUNTAMIENTO DE SABANA IGLESIA

Quien suscribe, **LICDO. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, en mi calidad de Consultor Jurídico del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, SANTIAGO tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA.** (DIRIGIDO A PROVEORES MIPYMES MUJERES Y DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA O MUNICIPIO DE SANTIAGO). mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMSI-CCC-CP-2026-0002**, para el período comprendido entre ENERO-JUNIO 2026, conforme a la solicitud/es realizada/s por unidad de compras del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, SANTIAGO.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA.** (DIRIGIDO A PROVEORES MIPYMES MUJERES Y DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA O MUNICIPIO DE SANTIAGO), declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Sabana Iglesia, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

**LICDO. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ**  
Consultor Jurídico

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino